

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44987 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal anuncia:

Con fecha 12/09/12 se ha dictado auto número 477/12 en el incidente número 660/12 acordando la Conclusión del concurso número 469/08:

"Parte dispositiva

Acuerdo:

1) La conclusión del proceso concursal de De La Hermosa Contreras, S.L., con CIF B-41571928, llevado en este mismo juzgado con el n.º 469/08-H.

Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC.

2) El cese del Administrador Concursal designado, debiendo comparecer a tal efecto en este juzgado en el plazo de 5 días, entregando la credencial.

3) La declaración de extinción de la sociedad De La Hermosa Contreras, S.L. y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda."

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120083787-1